

COMUNICADO DE PRENSA



12 de noviembre de 2021

## COMUNICADO DE PRENSA

Documento de trabajo núm. 354

### **Los organismos autónomos del Estado mexicano. El caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

**En 2022 se contempla gasto de casi 983 millones de pesos para INAI**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública da a conocer el Documento de trabajo número 354, titulado: *Los organismos autónomos del Estado mexicano. El caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*. En este estudio el investigador Salvador Moreno Pérez presenta una interesante exposición sobre el origen de los organismos autónomos del Estado, cómo surgió el INAI ante la fuerte demanda social sobre el acceso a la información gubernamental. Puntualiza respecto a las características de estos organismos, así como en las opiniones a favor y en contra en torno a su desaparición a propuesta del titular de Ejecutivo. Asimismo, destaca la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los órganos constitucionales autónomos basada en tres ejes principales. Muestra cifras importantes respecto al presupuesto 2015-2022 del INAI y del salario máximo mensual de los comisionados y su percepción neta. Expone sobre las atribuciones principales del INAI y sus logros como la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un repositorio de información temática que canaliza más de 16 mil consultas diarias; alberga casi 8 millones de registros de los 8 mil sujetos obligados en el ámbito federal. En el Documento de trabajo se incorporan comentarios finales sobre la propuesta de eliminar o fusionar en secretarías del Estado algunos órganos constitucionales autónomos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de nov. de 2021.

**En 2022 se contempla gasto de casi 983 millones de pesos para INAI**

**COMUNICADO DE PRENSA**

Documento de trabajo núm. 354

**Los organismos autónomos del Estado mexicano.  
El caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a  
la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

El presupuesto destinado al INAI se ha mantenido cada año en alrededor de mil millones de pesos, según datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015-2021. En el PEF para 2021 se le asignó poco más de 905.3 millones de pesos y para el ejercicio fiscal de 2022 está previsto un gasto de 982 millones 905 mil 153.

La política de austeridad republicana impulsada por la 4T se reflejó en la disminución del salario mensual de los comisionados de alrededor de 200 mil pesos en 2016 a poco más de 133 mil pesos en 2021. Para el próximo año se prevén percepciones mensuales para los comisionados por 135 mil 763 pesos como máximo.

El INAI tiene como atribuciones el conocimiento y resolución de los recursos de revisión interpuestos por los particulares contra las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito federal, así como las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, además de la resolución de los recursos de inconformidad de los particulares contra las resoluciones emitidas por los organismos garantes de las entidades federativas cuando determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información.

Algunos de los logros del Instituto es la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), un repositorio de información temática que canaliza más de 16 mil consultas diarias; alberga casi 8 millones de registros de los 8 mil sujetos obligados en el ámbito federal.

En el informe de labores 2020 del INAI se destaca el total de solicitudes de acceso a la información y datos personales para el periodo de 2003 al 30 de septiembre de 2020: ascendió a 2 millones 679 mil 743 solicitudes y la reducción en tiempo de atención. El Instituto recibió mil 870 medios de impugnación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Los llamados órganos constitucionales autónomos tuvieron su origen en la concentración del poder en uno de los componentes del Estado, en concreto el Poder Ejecutivo. Dichos órganos se remontan a Europa en el siglo XIX y su autonomía se logra a inicios del siglo XX. El INAI se originó por una fuerte demanda social sobre el acceso a la información gubernamental.

#### *Análisis y debate sobre desaparición de organismos autónomos*

La actual administración ha señalado que se realiza un análisis sobre los organismos autónomos y propone que el INAI pase a una Secretaría. Afirma que con la desaparición de este instituto la transparencia está garantizada, ya que se buscará que se entregue la información solicitada en 72 horas, de lo contrario habría sanciones para los servidores públicos. El mandatario mexicano expresó que se revisarán todos los organismos autónomos sin que se viole ninguna ley o se despida a trabajadores.

El argumento más importante para desaparecer a los órganos autónomos es el costo al erario. En conjunto, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el INAI representan un gasto de 4 mil 694 millones de pesos en el presupuesto de egresos de 2021, lo que representa 3.2 por ciento del total de los egresos correspondientes a los ramos autónomos.

La propuesta del titular del Ejecutivo de eliminar organismos autónomos por medio de la fusión con dependencias de la Administración Pública Federal generó polémica con argumentos a favor y en contra de esta medida.

El especialista en derecho Diego Valadés Ríos opina que el debate sobre los organismos constitucionales autónomos debe orientarse en el mejoramiento de su estructura, funciones, formas de integración y operación, porque la aparición de estos órganos responde a la necesidad de profesionalización de la administración pública.

En el último año de la LXIV Legislatura diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI presentaron una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, con el fin de fortalecer a los órganos constitucionales autónomos. Se busca evitar que el Ejecutivo incida en el nombramiento de los titulares de dichos órganos y establecer un procedimiento de elección de los titulares que garantice la autonomía de los órganos, la capacidad técnica de sus integrantes e independencia del resto de los poderes del Estado.

**Documento completo:** <https://bit.ly/3BpydPb>